

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 15866** *Corrección de errores de la Resolución de 22 de enero de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra Delegada Especial Adjunta de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla a doña María Elena Martín Navarro.*

Advertidos errores en la Resolución de 22 de enero de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra Delegada Especial Adjunta de la Delegación Especial de Andalucía a doña María Elena Martín Navarro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 23 de enero de 2021, se procede a efectuar las oportunas correcciones.

En el título de la Resolución, donde dice: «(...) por la que se nombra Delegada Especial Adjunta de la Delegación Especial de Andalucía a doña María Elena Martín Navarro.», debe decir: «(...) por la que se nombra Delegada Especial Adjunta de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla a doña María Elena Martín Navarro.».

En el texto de la Resolución, donde dice: «(...) he dispuesto el nombramiento de doña María Elena Martín Navarro como Delegada Especial Adjunta de la Delegación Especial de Andalucía de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.», debe decir: «(...) he dispuesto el nombramiento de doña María Elena Martín Navarro como Delegada Especial Adjunta de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.».